

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
COSJ00240**

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 250 KITS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO  
“CAMINEMOS TERRITORIOS SOSTENIBLES” EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL  
GUAVIARE, CALAMAR Y EL RETORNO”.**

**I. Antecedentes**

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada, neutral, aconfesional y no lucrativa, fundada en España en 1995, con el fin de luchar contra el hambre.

A fecha de hoy, unas 4.000 personas trabajan en la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de 42 países, coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y Montreal, en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, seguridad alimentaria y agua y saneamiento.

En Colombia, iniciamos actividades en 1998 y hemos ejecutado más de 100 proyectos en los departamentos como Nariño, Putumayo, César, La Guajira, Córdoba, Sucre, Bolívar y Norte de Santander. En 2016 nuestras acciones fueron financiadas principalmente por la Embajada de Suecia (SIDA), la Comisión Europea (ECHO), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), la cooperación canadiense (DFTAD) y agencias del Sistema de Naciones Unidas como ACNUR, UNICEF y OCHA (CERF y CBPF).

En 2019, los proyectos de Acción contra el Hambre beneficiaron a alrededor de 115.048 personas afectadas por conflicto, violencia armada, desastres naturales o situaciones de inestabilidad política. La organización cuenta con una oficina administrativa en Bogotá, y actualmente, tiene presencia local en los departamentos de Córdoba, La Guajira, Nariño, Putumayo, Guaviare, Norte de Santander y Bogotá.

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada, neutral, aconfesional y no lucrativa, fundada en España en 1995, con el fin de luchar contra el hambre.

A fecha de hoy, unas 4.000 personas trabajan en la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de 42 países, coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y

Montreal, en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, seguridad alimentaria y agua y saneamiento.

Desarrollo Rural Integral del Guaviare para la Paz – Caminemos Territorios Sostenibles financiado por el Fondo Europeo para la Paz, tiene como uno de sus objetivos principales Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural del departamento del Guaviare en el marco de la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) Macarena-Guaviare. En razón a lo anterior, se ha previsto el suministro de 250 kits agropecuarios para continuar fortaleciendo los sistemas de autoconsumo que se encuentran en fase de estabilización de producción de las familias vinculadas al proyecto en los municipios de San José Del Guaviare, Calamar y el Retorno”.

## II. Objeto del contrato

Suministro de 250 kits agropecuarios en el marco del proyecto “Caminemos territorios sostenibles” en los municipios de san José del Guaviare, calamar y el retorno”.

## III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá realizar la entrega del siguiente kit:

**Kits frutales + herramientas e insumos.** Se contempla la entrega a 250 familias en total. Cada kit debe estar compuesto de los siguientes items:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	valor
1	Planta de naranja injertada variedad Valencia, 70 cm de altura, edad 1,5 – 2 años, con sustrato en bolsa calibre 2.5 de 5. 5 kilogramos con registro ICA.	4	Unidad	
2	Planta de mandarina injertada variedad Arrayana, 70 cm de altura, edad 1,5 – 2 años, con sustrato en bolsa calibre 2.5 de 5. 5 kilogramos con registro ICA	4	Unidad	

3	Planta de mango de Tommy injertado, de 40-50 cm de altura, de 16-18 meses de edad, con sustrato en bolsa calibre 2.5 de 5. 5 kilogramos con registro ICA.	4	Unidad	
4	Azadilla con mango de doble uso para labores de jardinería, con cabo	1	Unidad	
5	Bascula balanza dinamómetro digital maletero 50kg 06684 Pesa	1	Unidad	
6	Micorrizas Bioestimulante radicular	1	Kg	
7	Molino tradicional con tolva	1	Unidad	
8	Caneca plástica de 70 litros con tapa para multiusos	1	Unidad	
<b>Total por kit (\$)</b>				

**Nota: la propuesta deberá incluir el transporte, cargue y descargue a las veredas relacionadas a continuación.**

La entrega será coordinada con el profesional a cargo y se deberá considerar los siguientes aspectos:

1. **Puntos de entrega:** Las cantidades por vereda y las veredas pueden sufrir modificaciones, en caso tal se comunicará para la coordinación de las entregas.

ítem	Descripción	Lugar de entrega	No. De kits
1	Kits frutales + herramientas e insumos	Veredas de Calamar (La Cristalina, Brisas del itilla, Caño caribe)	50
2	Kits frutales + herramientas e insumos	Veredas de San José del Guaviare (Colinas, Retiro de caño lajas, Tortugas)	30
3	Kits frutales + herramientas e insumos	Veredas de El Retorno (La cristalina, Miravalle, La primavera, Jordanes,	170

		Patio bonito, Caño triunfo, la Reforma, El tablazo y La Marina)	
<b>TOTAL KITS</b>			250

- 1) La oferta económica no debe contemplar IVA, teniendo en cuenta que el proyecto Caminemos Territorios Sostenibles está exento de este.
- 2) El valor cotizado debe cubrir todos los gastos directos e indirectos que implique la entrega de los elementos en el sitio.
- 3) El oferente deberá cotizar dentro de su propuesta el transporte de los elementos a cada una de las veredas de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar incluyendo el cargue y descargue.
- 4) El oferente deberá adjuntar las fichas técnicas de los elementos cotizados.
- 5) Nombre o razón social del proveedor.
- 6) Los frutales deben provenir de viveros certificados por el ICA según la resolución 3180 de 2009. "Por medio de la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la producción y distribución de material de propagación de frutales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones." y 2457 de 2010.
- 7) Para la movilización del material de propagación de frutales se debe contar con las guías de movilización fitosanitaria expedida por el ICA.
- 8) Las plantas deberán cumplir con su especificación técnica referenciada en el cuadro resumen del kit.
- 9) El costo de kit debe incluir el costo de transportarlo y entregarlo en el sitio de entrega propuesto. De igual manera es responsabilidad del proveedor que el transporte de los materiales no deteriore la calidad de estos hasta su entrega final.
- 10) La entrega oficial de los materiales se hace al funcionario de Acción Contra el Hambre encargado, termina con la firma del acta de recibo a satisfacción por este.
- 11) La propuesta debe incluir los tiempos de entrega del material una vez se realice la adjudicación del contrato.

#### IV. Calendario

El termino de ejecución de este contrato será el siguiente: **El contrato contará con un tiempo de dos (02) meses a partir de la firma del contrato.**

#### **Calendario del proceso:**

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	16/06/2021

Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	23/06/2021
Última fecha para las aclaraciones emitidas por Acción contra el Hambre	25/06/2021
Fecha límite de recepción de ofertas	05/07/2021
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	08/07/2021
Fecha de comunicación final a los oferentes	12/07/2021
Fecha estimada de firma de contrato	Entre 12 y el 17 de julio 2021

**\* Todos los horarios son en la hora local de Colombia.**

#### **4.1. Preguntas y aclaraciones**

Si Acción contra el Hambre, por propia iniciativa o en respuesta a la petición de un posible licitador, proporciona información adicional sobre los presentes términos de referencia, debe enviar tal información por escrito y, al mismo tiempo, a todos los posibles licitadores.

Los licitadores pueden someter preguntas por escrito hasta el 23/06/2021 a la siguiente dirección, especificando la referencia de licitación y el título de la licitación:

Referencia del dossier de compra: **COSJ00240**

Nombre de contacto: Geraldin Diaz Arboleda

Email: [gdiaz@co.acfspain.org](mailto:gdiaz@co.acfspain.org)

Manteniendo siempre en copia a Diana Rojas, email [drojas@co.acfspain.org](mailto:drojas@co.acfspain.org)

El plazo máximo para presentación de la propuesta es el 05 de julio de 2021 al correo [gdiaz@co.acfspain.org](mailto:gdiaz@co.acfspain.org) con el asunto: "Propuesta suministro kits agropecuarios Referencia COSJ00240".

**\*\*Las fechas estarán sujeta a cualquier cambio o eventualidad, en caso tal se comunicará y se propondrán nuevas fechas.**

#### **V. Responsabilidades**

Serán de responsabilidad exclusiva del/la contratista:

- Suministrar todos los materiales, las herramientas, insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas.
- Suministrar elementos de primera calidad y garantizar la certificación de calidad de los elementos a cotizar.
- La ejecución y entrega de los elementos en los tiempos establecidos, con base en los términos de referencia establecidos en el presente documento.
- Cumplir con las normas, protocolos de seguridad social, Bioseguridad y protocolos de visibilidad estipulados por Acción contra el Hambre y los donantes.
- Suministrar al personal empleado para la ejecución del contrato todos los elementos de protección personal, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Respetar, acatar y aplicar estrictamente las normas de seguridad establecidas en el plan local de seguridad y aplicar medidas reductoras de riesgo.
- Abstenerse de realizar cualquier actividad adicional que no se haya pactado previamente y que no cuente con la aprobación del supervisor o jefe de proyecto.
- No tomar decisiones unilaterales con respecto al desarrollo o cambios que surjan en la ejecución del contrato, cualquier modificación deberá tener la aprobación por escrito del supervisor y jefe de proyecto
- Proveer para el desarrollo del contrato el personal necesario que se requiera para ejecutar el cumplimiento del contrato.
- Cumplir con las obligaciones laborales a su cargo, pagando al personal que ocupe e la ejecución del objeto contractual los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y garantizando los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.
- Introducir las recomendaciones y retroalimentación requerida por el supervisor directo del contrato en los productos entregados.
- Responder a todo costo por su cuenta y riesgo por todo daño que cause a bienes, al personal empleado y a terceros en la ejecución del contrato.
- Mantener indemne al contratante por posibles reclamaciones, demandas o acciones administrativas, o judiciales, derivadas de daños y/o perjuicios causados en la ejecución del contrato.
- La cobertura total de los costos de transporte, comunicaciones, alimentación, alojamiento, etc.... que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato; lo que implica que ningún trabajador o colaborador del/la contratista tendrá vínculo laboral con ACH.
- Leer, aceptar y firmar (Anexo A) Regulación de buenas prácticas anexo a este documento.
- Leer, aceptar y firmar (Anexo B) el Código de Ética de Acción contra el Hambre anexo a este documento.
- Entregar los elementos relacionados en el numeral III a total satisfacción.

### **Rol y responsabilidades de Acción contra el Hambre:**

Acción contra el Hambre tendrá un rol de supervisión del contrato a través de la profesional en Seguridad alimentaria. De igual manera, apoyará al/la contratista en:

- Proveerá a tiempo las ubicaciones de las comunidades rurales a realizar la entrega con la información y documentación necesaria y precisa para llevar a cabo las entregas de los elementos en las fechas acordadas.
- Supervisión y validación de las entregas, brindando acompañamiento para facilitar el acceso y relacionamiento con las autoridades de las comunidades beneficiarias (este acompañamiento no incluye el transporte a la zona de intervención).
- Realizar la supervisión técnica a través del profesional de seguridad alimentaria del proyecto, quién velará por el adecuado cumplimiento del objeto del contrato, a la vez que será el encargado de emitir el recibido a satisfacción.
- Pagar por el servicio prestado, el monto y en los plazos establecidos por la entidad bancaria para efectiva realización de la compra.
- Hacer seguimiento y supervisión continua y entregar el Visto Bueno Final por parte del profesional correspondiente designado por Acción contra el Hambre, de la entrega de los kits a total satisfacción
- Pagará por el suministro de los elementos solicitados, de acuerdo con lo señalado en el apartado VI del presente documento, el monto y en los plazos establecidos posterior presentación de soportes de las remisiones o actas de entrega firmadas y demás anexos especificados en los presentes Términos de referencia.
- Otras responsabilidades, a ser acordadas mutuamente, propias del buen cumplimiento del objeto del contrato.

### **VI. Pagos**

La presentación de la propuesta deberá considerar a todo costo los gastos en que se incurra para el cumplimiento de la totalidad del objeto del contrato, esto es, costos de transporte, insumos o materiales, alimentación, equipos, herramientas, alojamiento, descuentos de ley y demás que considere para la culminación efectiva de la labor contratada, En el marco de los presentes términos de referencia, se contempla la siguiente forma de pago:

Se realizarán 3 pagos de la siguiente manera:

- Un Anticipo del 20% contra entrega de las pólizas respectivas y firma del contrato.
- Un segundo pago del 30% del valor total del contrato, contra entrega a satisfacción del 50% de los insumos agropecuarios solicitados.
- Un tercer pago del 50% a la entrega a satisfacción de todos los productos solicitados.

**Aclaraciones:**

- I) Los pagos serán realizados una vez se entreguen los productos señalados en el apartado II del presente documento.
- II) Para el pago final el/la contratista deberá obtener el visto bueno por escrito, del Profesional SA.
- III) El pago deberá ser solicitado a Acción contra el Hambre mediante una factura electrónica con los respectivos soportes de las remisiones firmadas.
- IV) Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales, correspondientes a honorarios profesionales y costes financieros por transferencia de fondos, ya sean nacionales o internacionales.
- V) Para los respectivos pagos se deberá hacer entrega de la factura legal de la empresa, junto con RUT y Certificación Bancaria a nombre del contratista.
- VI) El contratista deberá expedir pólizas de manejo de anticipo y de cumplimiento.

## **VII. Requisitos**

### **Requisitos**

1. Podrán participar como proponentes aquellas empresas o instituciones que cuenten con la idoneidad, amplia experiencia, trayectoria e infraestructura de almacenamiento y transporte necesaria para la gestión de todos los procesos, desde proveer los servicios/bienes de calidad hasta el transporte al sitio de entrega, que cuenten con RUT actualizado y permisos ICA, para ser comercializadores de especies vegetales, con Resolución ICA12816 de 2019 y protocolo de bioseguridad del ministerio de salud y protección social frente a la pandemia COVID-19.
2. Certificado existencia y representación legal (Persona Jurídica o persona natural) con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.

### **Conocimiento y experiencia demostrada**

Empresa constituida con mínimo 5 años en el mercado nacional, donde evidencie y acredite experiencia en el suministro de los elementos a cotizar. La suma del valor total de los contratos certificados deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta presentada. Para la verificación de la experiencia previa, es necesario que el oferente haga entrega de las actas de liquidación y/o contratos que guarden relación con lo solicitado en los presentes términos de referencia.



**Experiencia específica:**

Experiencia verificable mínima de 2 años en la proveeduría de especies frutales.

Experiencia mínima de 2 años en venta de insumos y transporte de estos.

**Idiomas requeridos**

- I. Español.

**VIII. Documentación requerida**

Las personas naturales o jurídicas interesadas deberán de presentar la propuesta digital la documentación que a continuación se enumera:

- a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal. En dicha carta, el proponente deberá manifestar expresamente:
  - I. Que autoriza a ACH Colombia a verificar toda la información incluida en su propuesta.
  - II. Que acepta:
  - III. Los Términos del paquete informativo (este documento)
  - IV. Regulación en Buenas Prácticas en negocios (Anexo A)
  - V. Declaración de Conformidad y Compromiso a respetar el Código Ético de Acción contra el Hambre (Anexo B)
  - VI. Formulario para propuesta económica (Anexo C)
  - VII. El tiempo de validez de la cotización o propuesta económica debe tener una vigencia de 90 días.
- b) Perfil y experiencia requerida
  - I. Experiencia verificable mínima de 2 años en la proveeduría de especies frutales.
  - II. Contratos y/o certificaciones que demuestren que ha realizado proveedurías y actividades similares en la zona con otras ONG.
  - III. Experiencia mínima de 2 años en venta de insumos y transporte de estos.
  - IV. Permiso ICA, para comercializadores de insumos agropecuarios y semillas, según la resolución 3180 de 2009. "Por medio de la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la producción y distribución de material de propagación de frutales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones." Y resolución 2457 de 2010.

V. Protocolo de bioseguridad frente al COVID-19 de Minsalud a sus actividades, Resolución 666 del 2020.

- c) Certificado de existencia y representación legal vigente no mayor a 30 días.
- d) Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- e) Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado.
- f) Estados financieros de los dos últimos años firmados.
- g) Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa
- h) Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
- i) Certificado de antecedentes judiciales vigente emitido por la Policía Nacional.
- j) Certificación bancaria actualizada, no mayor a 30 días.

**Nota:** En el caso de presentarse en consorcio o Unión Temporal se deberá hacer entrega de toda la documentación anteriormente nombrada, adicionando la carta de conformación de la sociedad por un término de igual al tiempo de ejecución del contrato más de 12 meses.

#### IX. CRITERIOS DE EVALUACION

##### Experiencia demostrada:

- Experiencia verificable mínima de 2 años en la proveeduría de especies frutales.
- Certificado ICA según la resolución 3180 de 2009. "Por medio de la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la producción y distribución de material de propagación de frutales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones." Y resolución 2457 de 2010.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>VALIDACION TECNICA:</b>	<b>VALIDACION LOGISTICA:</b>
Nombre: Maria Jesus Mestra Mestra Cargo: Profesional en Seguridad Alimentaria	Nombre: María Fernanda Maya Caviedes Cargo: Responsable inclusión socioeconómica y medios de vida	Nombre: Edelmira Rodriguez Cargo: Responsable de Aprovechamiento Misión
Firma:	Firma:	Firma:

## ANEXO A

### REGULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Acción contra el Hambre presta mucha atención en su trabajo con compañías y/o personas naturales para que respeten normas éticas básicas.

**Acción contra el Hambre considera las siguientes malas conductas como razones válidas para la exclusión sistemática de un procedimiento de concesión de contratos y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:**

**Fraude** definido como un acto u omisión intencional relacionada con:

- El uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos, que tienen como efecto el uso o la retención ilícita de los fondos de Acción contra el Hambre o de los fondos de los donantes institucionales
- Confidencialidad de la información, con el mismo efecto
- El uso ilícito de tales fondos con propósitos diferentes de aquellos para los que se concedieron los fondos en origen.

**Corrupción activa:** prometer o conceder deliberadamente una ventaja a un funcionario para que él/ella actúe o se abstenga de cumplir su deber en una forma que sea o pueda ser dañina para Acción contra el Hambre o los intereses financieros de los donantes institucionales.

**Colusión:** el acuerdo en el comportamiento competitivo de las empresas con el resultado probable que suban los precios, la producción sea limitada y los beneficios para las compañías de colusión más altos de lo que serían de otra manera. El comportamiento colusorio no siempre se demuestra con la existencia de acuerdos explícitos entre las compañías, sino que también puede ser tácito.

**Práctica coactiva:** daño o amenaza de daño directo o indirecto a las personas o sus propiedades para influir en su participación en el proceso de compra o adjudicación de un contrato para afectar la ejecución del mismo.

**Soborno:** ofrecer a empleados o a expatriados de Acción contra el Hambre dinero o regalos en especies para conseguir mercados adicionales o seguir con el mismo contrato.

**Implicación en una organización criminal** o cualquier otra **actividad ilegal** establecida por una sentencia que tiene poder de *res judicata*.

**Prácticas inmorales de recursos humanos:** la explotación del trabajo infantil y la falta de respeto de los derechos sociales básicos y de las condiciones de trabajo de los empleados o de los subcontratistas.



Acción contra el Hambre no concederá contratos a candidatos o proponentes que durante el procedimiento:

- Estén implicados en conflictos de interés.
- Sean culpables de distorsionar la información que Acción contra el Hambre ha requerido como condición para firmar el contrato o no hayan proporcionado esta información.

Acción contra el Hambre excluirá de un proceso a cualquier candidato que se encuentre en uno de los siguientes casos:

- Haber sido declarado culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.
- Haber sido declarado culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de *res judicata*.
- En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades comerciales, en situación de ser objeto de procesos en relación con estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.
- No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se esté establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de Acción contra el Hambre o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.
- Haber sido objeto de juicio con el valor de *res judicata* por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de la comunidad.
- Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma:



## ANEXO B

### DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO A RESPETAR EL CÓDIGO ÉTICO DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Yo, el abajo firmante, \_\_\_\_\_, certifico que he leído y comprendido el Código Ético de Acción contra el Hambre, según lo detallado en el apartado VII de los términos de referencia.

Acepto los términos y condiciones del Código Ético de ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE y me comprometo a alcanzar los mejores resultados en el caso en que me sea adjudicado este contrato.

Además, certifico que no me encuentro en ninguna de las condiciones mencionadas en los términos de referencia: mala conducta, inelegibilidad y exclusión.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma:

**ANEXO C**
**FORMULARIO PARA PROPUESTA ECONOMICA**

<b>Descripción (*)</b>	<b>Cantidad (*)</b>	<b>Unid (*)</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Valor Total</b>
Plántula de naranja injertada variedad Valencia, 70 cm de altura, edad 1,5 – 2 años, con sustrato en bolsa calibre 2.5 de 5. 5 kilogramos con registro ICA.	4	Unidad		
Plántula de mandarina injertada variedad Arrayana, 70 cm de altura, edad 1,5 – 2 años, con sustrato en bolsa calibre 2.5 de 5. 5 kilogramos con registro ICA	4	Unidad		
Plántula de mango de tommy injertado, de 40-50 cm de altura, de 16-18 meses de edad, con sustrato en bolsa calibre 2.5 de 5. 5 kilogramos con registro ICA.	4	Unidad		
Azadilla con Mango de Doble Uso para labores de jardinería, con cabo	1	Unidad		
Bacula Balanza dinamómetro Digital Maletero 50kg 06684 Pesa	1	Unidad		
Micorrizas Bioestimulante radicular	1	Kg		
Molino tradicional con tolva	1	Unidad		
Caneca Plástica de 70 Litros Con Tapa Para Multiusos	1	Unidad		
<b>VALOR TOTAL KIT</b>				
<b>VALOR TOTAL 250 KITS</b>				

Validez de la oferta:

Tiempo de entrega:

Forma de pago:

Firma del proveedor